



## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 012-WAP-A-2021-CP.

Ing. Wilver Washington Arteaga Palacios,  
ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
DEL CANTÓN MONTECRISTI

Código de Proceso: MCO-002CP-GADCM-2021

### CONSIDERANDO.

Que, de acuerdo a la Constitución de la República del Ecuador, en su artículo 264 numeral 1 y 3, establece que los gobiernos municipales tendrán competencias, "1. Planificar el desarrollo cantonal y formular los correspondientes planes de ordenamiento territorial, de manera articulada con la planificación nacional, regional, provincial y parroquial, con el fin de regular el uso y la ocupación del suelo urbano y rural"; y, 3. "Planifica, construir y mantener la vialidad urbana".

Que, de acuerdo al art. 51 numeral 2 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que "Las contrataciones de obras, cuyo presupuesto referencial sea inferior al 0,000007 del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico".

Que, de acuerdo al art. 52 del segundo párrafo de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece que "Para la contratación de obra que se selecciona por procedimientos de cotización y menor cuantía, se privilegiará la contratación con profesionales, micro y pequeñas empresas, o sectores de la economía popular solidaria, de manera individual o asociativa que estén habilitados en el RUP para ejercer esta actividad y preferentemente domiciliados en la circunscripción territorial en que se ejecutará el contrato".

Que, de acuerdo al art. 59 del Reglamento de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, establece el procedimiento de contratación de obras de menor cuantía.

Que, de acuerdo al memorándum N° 00133-RRAO-OOP-GADCM-21, de fecha 19 de febrero del 2021, emitido por el Director de Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montecristi, el Ing. Roddy Aleívar Ochoa, remite el informe y presupuesto referencial para los trabajos de "PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE QUE CONDUCE A LA VÍA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO, DESDE LA AVENIDA METROOLITANA HACIA LA FABRICA PROPEMAR DE LA PARROQUIA COLORADO DEL CANTÓN MONTECRISTI", de acuerdo



a la información adjunta por un presupuesto referencial de USDS 154.855,20880 más IVA.

Que, de acuerdo al memorándum N° 0145-CAFC-DA-GADCM-2021, de fecha 23 de febrero del 2021, emitido por el Arq. Carlos Franco Cedeño, Director Administrativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montecristi, en la solicita indicar si se encuentra considerado en el Plan Anual de Contratación del año 2021 para la contratación de los trabajos de "PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE QUE CONDUCE A LA VÍA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO, DESDE LA AVENIDA METROOLITANA HACIA LA FABRICA PROPEMAR DE LA PARROQUIA COLORADO DEL CANTÓN MONTECRISTI".

Que, mediante memorándum N° 0111-WAHS-CP-2021, de fecha 23 de febrero del 2021, el Jefe de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montecristi, Ing. Wilson Alfredo Hernández Sánchez, certifica que NO consta dentro del PAC 2021 bajo la descripción de "PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE QUE CONDUCE A LA VÍA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO, DESDE LA AVENIDA METROOLITANA HACIA LA FABRICA PROPEMAR DE LA PARROQUIA COLORADO DEL CANTÓN MONTECRISTI".

Que, mediante memorándum N° 01420-MSO-DF(E)-GADCM, de fecha 29 de marzo del año 2021, emitido por la Ing. Monserate San Andrés Ortiz, Directora Financiera Encargada del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montecristi, indica que de conformidad a lo solicitado por el señor alcalde y los requerimientos de los jefes departamentales, amparada en el art 256 Traspasos de Créditos del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, procedió a efectuar la reforma interna al presupuesto del año 2021.

Que, Resolución N° 008-WAP-A-2021-CP, de fecha 08 de abril del 2021, suscrito por la máxima autoridad, Ing. Wilver Washington Arteaga Palacios, resuelve en su art. 1.- Aprobar la Segunda Reforma al Plan Anual de Contrataciones Institucional - PAC, para el ejercicio fiscal 2021.

Que, de acuerdo al memorándum N° 01046-WAP-A-GAD, de fecha 13 de abril del 2021, emitida por el Alcalde, el Ing. Washington Arteaga Palacios, remite partida presupuestaria y solicita continua con el proceso de contratación para los trabajos de "PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE QUE CONDUCE A LA VÍA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO, DESDE LA AVENIDA METROOLITANA HACIA LA FABRICA PROPEMAR DE LA PARROQUIA COLORADO DEL CANTÓN MONTECRISTI", de acuerdo al informe técnico y presupuesto referencial emitido por el Director de Obras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montecristi.



**Que,** mediante memorando No. 01623-MSO-DF(E)-GADMCM-2021, de fecha 13 de abril del 2021, la Directora Financiera Encargada del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montecristi, Ing. Monserrate San Andrés Ortiz, certifica la partida presupuestaria No. 360 75.01.05.016.001 para la contratación de los trabajos de **"PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE QUE CONDUCE A LA VÍA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO, DESDE LA AVENIDA METROOLITANA HACIA LA FABRICA PROPEMAR DE LA PARROQUIA COLORADO DEL CANTÓN MONTECRISTI"**.

**Que,** mediante memorándum No. 0332-CAFC- DA-GADCM-2021, con fecha 14 de abril del 2021, el Director Administrativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montecristi, Arq. Carlos Alberto Franco Cedeño, indica a la Jefatura del Compras Públicas, inicie el respectivo proceso de contratación para la de **"PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE QUE CONDUCE A LA VÍA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO, DESDE LA AVENIDA METROOLITANA HACIA LA FABRICA PROPEMAR DE LA PARROQUIA COLORADO DEL CANTÓN MONTECRISTI"**, de acuerdo a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento.

**Que,** mediante memorándum N° 0224-WAHS-CP-2021, de fecha 15 de abril del 2021, el Jefe de Compras Públicas del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Montecristi, Ing. Wilson Alfredo Hernández Sánchez, solicita se designe al funcionario para que intervenga en las fases precontractuales y contractuales para el proceso de **"PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE QUE CONDUCE A LA VÍA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO, DESDE LA AVENIDA METROOLITANA HACIA LA FABRICA PROPEMAR DE LA PARROQUIA COLORADO DEL CANTÓN MONTECRISTI"** y así mismo certifica que consta en el PAC 2021, bajo el procedimiento de Menor Cuantía en Obra con el CPC 532900011.

**Que,** de acuerdo al memorándum N° 01072-WAP-A-GAD, de fecha 15 de abril del 2021, emitida por el Alcalde, el Ing. Washington Arteaga Palacios, se delega al Ing. Roddy Roger Alcívar Ochoa para que participe en todas las fases precontractuales del proceso para la contratación los trabajos de **"PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE QUE CONDUCE A LA VÍA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO, DESDE LA AVENIDA METROOLITANA HACIA LA FABRICA PROPEMAR DE LA PARROQUIA COLORADO DEL CANTÓN MONTECRISTI"**, de acuerdo al informe técnico y presupuesto referencial emitido por el Director de Obras Públicas.

En uso de las atribuciones que le confiere el artículo 31 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y en su artículo 20 del Reglamento de la LOSNCP.

## RESUELVE:



**Art. 1.-** Aprobar los pliegos e iniciar el proceso para la contratación para los trabajos de "PAVIMENTACIÓN DE LA CALLE QUE CONDUCE A LA VÍA DE LA PLANTA DE TRATAMIENTO, DESDE LA AVENIDA METROOLITANA HACIA LA FABRICA PROPEMAR DE LA PARROQUIA COLORADO DEL CANTÓN MONTECRISTI", bajo la modalidad de Menor Cuantía en Obra, con código MCO-002CP-GADCM-2021, con un Presupuesto Referencial de USD\$ 154.855,20880 dólares americanos más IVA.

**Art. 2.-** Disponer a la Dirección Administrativa para que a través de la Jefatura de Compras Públicas proceda a la publicación de la presente Resolución de aprobación de pliegos en el portal [www.compraspublicas.gub.ec](http://www.compraspublicas.gub.ec).

**Art. 3.-** Encárguese de la publicación de la presente Resolución al Ing. Wilson Hernández Sánchez, en su calidad de Jefe de Compras Públicas el manejo del Portal de Compras Públicas del Gobierno Municipal de Montecristi.

Dado y firmado en el despacho de la Alcaldía del Gobierno Autónomo Descentralizado del Cantón Montecristi a los 5 días del mes de mayo del 2021,

**WILVER  
WASHINGTON  
ARTEAGA  
PALACIOS**  
Ing. Wilver Washington Arteaga Palacios.  
**ALCALDE DEL CANTÓN MONTECRISTI**

Firmado digitalmente por WILVER WASHINGTON WASHINGTON PALACIOS  
DN: c=EC, o=GOBIERNO CENTRAL DEL ECUADOR, ou=SECRETARÍA DE COORDINACIÓN, email=WASHINGTON.WASHINGTON@GADCM.MO, cn=WASHINGTON ARTSAGA PALACIOS  
Fecha: 2021.05.05 17:28:52  
Fuente: Fuente: Verónica D.T.T.

Proveyó, y; firmó la Resolución N° 012-WAP-A-2021-CP, que antecede, el Ing. Wilver Washington Arteaga Palacios, Alcalde del cantón Montecristi, en el lugar y fecha indicados.

**JORGE  
ENRIQUE  
BARCIA  
VERA**  
Abg. Jorge Enrique Barcia Vera  
**SECRETARIO GENERAL DEL GAD-MONTECRISTI**

Firmado digitalmente por JORGE ENRIQUE BARCIA VERA  
DN: c=EC, o=GOBIERNO CENTRAL DEL ECUADOR, ou=SECRETARÍA DE COORDINACIÓN, email=JORGE.ENRIQUE.BARCIA.VERA@GADCM.MO, cn=JORGE ENRIQUE BARCIA VERA  
Fecha: 2021.05.05 11:05:10  
Fuente: Fuente: Verónica D.T.T.